

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En CHIGUAYANTE, a 13 de MARZO del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 10 de MARZO del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria AGrupación Social Cultural y Deportiva "Amigas de Manualidades" informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de CHIGUAYANTE, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 04 de ABRIL del año 2025
- Horario : inicio 16¹⁰ término 17³⁰
- Lugar y dirección : PADRES NORBERTINOS S/Nº
CHIGUAYANTE. CAPILLA CRISTO REY.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria AGrupación Social Cultural y Deportiva "Amigas de Manualidades":

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	JERÓNICA AERINO S.	5.753.624-1	
2	ANITA FERRO C.	8.803.831-2	
3	CADELANIA RANIERE R.	4.869.004-1	

**Agrupación Social, Cultural
y Deportiva
"Amigas de Manualidades"**
 Pers. Jurídica N° 881
 de la Ley 19.418 **CHIGUAYANTE**

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quince días hábiles siguientes desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl